



Consejo Directivo
Acta Núm. 006/2019 de la Sexta Sesión Ordinaria
celebrada el dos (2) de septiembre del año 2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes dos (2) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 a. m., se efectuó en el local de la Escuela Nacional de la Judicatura, la sexta sesión ordinaria de su Consejo Directivo, de este año. En donde estuvieron presentes: El Magistrado Luis Henry Molina Peña, Juez Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, el Magistrado Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, Miembro; el Magistrado Bernabel Moricete Fabián, Juez Presidente de la Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento Judicial de La Vega, Miembro; la Magistrada Yumiris Tuitt Santana, Jueza de la Segunda Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, Miembro; el Lcdo. Juan Francisco Puello Herrera, Miembro; el Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura, y Secretario de este Consejo Directivo con derecho a voz y sin voto, y el Lcdo. Miguel Surún Hernández, Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana, Miembro, quien no asistió.

Previo a iniciar la reunión, el Magistrado Presidente advirtió que la presente sesión ha sido convocada de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, Escuela Nacional de la Judicatura y el artículo 55, párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, que norman 14, 15 y 16, de la Resolución núm. SCJ-1221/2000, sobre el Reglamento de la las sesiones, el contenido de la agenda, el voto, el lugar, las actas de las sesiones y el *quorum*, para la válida constitución del órgano;

Acto seguido, el Presidente del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a presentar el orden del día, dando lectura a la agenda preestablecida, a saber:

Agenda:

1. Lectura y aprobación del acta núm. 005/2019, de la reunión ordinaria, realizada el lunes 5 de agosto del año 2019.

2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura:

- 2.1. Comités Responsables del Sistema.
- 2.2. Capital Humano.
- 2.3. Salida Lcdo. Ricardo Mota, Gerente de Proyectos de Formación y Capacitación (FyC), hacia el Poder Judicial - Ascensos y contratación analistas de FyC.
- 2.4. Comunicación.
- 2.5. Actividades de Formación y Capacitación.
- 2.6. Actividades de Intercambio con la Comunidad Jurídica Nacional e Internacional.
- 2.7. Relación renglones gastos presupuesto anual.
- 2.8. Revisión de los puntos pendientes en la reunión anterior.

3. Gestiones:

- 3.1. Gestión de Administración y Finanzas (GAF).
- 3.2. Informe de ejecución presupuestaria del mes de junio 2019.
- 3.3. Descargo informes de ejecución presupuestaria gubernamental (DIGEPRES) auditados por la Contraloría del Poder Judicial, del mes de Junio 2019.
- 3.4. Gestión Atención al Usuario y Servicios Generales (GAUSG).
- 3.5. Innovación, Gestión y Transferencia (IGT).
- 3.6. Gestión de Registro e Información (GRI).

4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:

- 4.1. Congreso de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Retos y Desafíos en el Sistema Jurídico Dominicano.
- 4.2. Reconocimiento Dra. Gervasia Valenzuela Sosa.
- 4.3. Fecha Graduación Ordinaria ENJ.
- 4.4. Casos Suplidores:

- 4.4.1. Solicitud pago páginas adicionales Biblioteca Básica Juez de Paz, suplidor Erredosa EIRL.
- 4.4.2. Solicitudes aumento suplidores - Luego del aumento del salario mínimo por parte del Comité Nacional de Salarios.
- 4.4.3. Solicitud Aumento Servicios Guardianes. 15 % por hora hombre. Autorización firma adenda contrato.
- 4.4.4. Aumento costo alimentos suplidor Jurisdicción Inmobiliaria.
- 4.4.5. Solicitud aumento suplidor limpieza, Madeinsa - aumento en personal de limpieza y personal de apoyo.
- 4.4.6. Solicitud aumento suplidor mensajería R&S Rápido y Seguro.

5. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo.

*Luego de leída la agenda del día, se sometió la misma a aprobación del **Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:***

PRIMERA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto Aprueba, la Agenda de la presente sesión.

Desarrollo:

1. Lectura y Aprobación del acta núm. 005/2019 de la reunión ordinaria realizada el lunes 5 de agosto de 2019:

A fin de dar cumplimiento a los acuerdos y directrices del Consejo Directivo de esta Escuela Nacional de la Judicatura, todos los integrantes del Consejo Directivo procedieron a firmar y a aprobar el acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Consejo Directivo, realizada en el mes de agosto del año en curso.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN: Aprobar como en efecto Aprueba, el Acta de la sesión 005-2019 y, en consecuencia, proceder con su firma de manera inmediata.

2. Rendición de cuentas de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El Director de la Escuela Nacional de la Judicatura, Dr. Dariel Alejandro Suárez Adames, inició la rendición de cuentas, con el informe correspondiente a su participación en la Reunión Ordinaria del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe (CCJCC), realizada en Guatemala, los días 26 y 27 de agosto del presente año.

El Director solicitó a este Consejo manifestar su concurrencia a fin de que la República Dominicana, sea la sede de la próxima reunión del CCJCC, en el año 2020.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, que la República Dominicana sea la sede de la próxima reunión del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, en el año 2020, partiendo de la premisa de la disponibilidad de fondos en el presupuesto de la ENJ, en aras de cubrir dicho evento y, en consecuencia, instruye incluir dicho evento en la planificación estratégica y operativa de la ENJ para el 2020.

De la misma manera, los integrantes del Consejo Directivo deliberaron en torno a la pertinencia de que el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura tenga la potestad de tomar decisiones relacionadas con la Escuela, en las reuniones fuera del país.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, que el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura tenga la potestad de tomar decisiones relacionadas con la Escuela Nacional de la Judicatura, en las reuniones que sean fuera del país, garantizando el cumplimiento de los objetivos misionales de la ENJ, y el cumplimiento irrestricto de los procedimientos administrativos correspondientes, al tiempo en que se tomen en consideración las correspondientes planificaciones estratégicas, operativas y financieras de rigor.

En adición a lo antes expuesto, el Director de la ENJ, indicó que estará fuera del país desde el día 14 hasta 21 de septiembre del presente año, participando en la XLVI Reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), a realizarse en

Córdoba, España. A dicha reunión asistirá acompañado de la Lcda. María Amalia Bobadilla, Gestora de Asuntos de Estrategia de la institución. El Consejo poopnderó la participación de la Mag. Yumiris Tuitt, a fin de que acompañe al equipo de la ENJ a dicha actividad, quedando por parte de la Escuela Nacional de la Judicatura la cobertura de los boletos aéreos, alojamientos, alimentación e imprevistos para dicho viaje. Todos los integrantes aprobaron dicha solicitud.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, que la Escuela Nacional de la Judicatura cubra el costo de los boletos aéreos, alojamientos, alimentación e imprevistos que puedan surgir del viaje hacia la reunión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales de la Mag. Yumiris Tuitt, Dr. Daríel Alejandro Suárez Adames y la Lcda. María Amalia Bobadilla.

El Director de la ENJ presentó, además, a los integrantes del Consejo Directivo, la salida hacia la Dirección General de Administración y Carrera Judicial del Lcdo. Ricardo Javier Mota Ángeles, como Coordinador Judicial de la misma; dicho movimiento provoca el ascenso a la posición de especialista de una de las actuales analistas de Formación y Capacitación, quien es la Lcda. Ninoska Liselotte Pichardo Bidó, así como la contratación de dos nuevas analistas, las Lcdas. Josefina Ramón Jiménez y Arleidy Cornelio de los Santos, ambas actuales pasantes de la Escuela Nacional de la Judicatura, quienes pasaron por un proceso de *assesment* interno.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, la salida del Lcdo. Ricardo Javier Mota Ángeles, como coordinador Judicial de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, y los ascensos de las Lcdas. Ninoska Liselotte Pichardo Bidó, como especialista, Josefina Ramón Jiménez y Arleidy Cornelio de los Santos, como analistas de Formación y capacitación de la Escuela Nacional de la Judicatura.

Como es costumbre, el informe de rendición de cuentas se encuentra disponible de manera pública en el siguiente enlace:
[https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/julio-septiembre.](https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/ano-2019/julio-septiembre)

3. Gestión de Administración y Finanzas (GAF):

La Lcda. Amparo Rojas, Gestora de Administración y Finanzas, presentó los informes financieros y de ejecución presupuestal acumulativos al día 31 de julio del año 2019; igualmente se presentó la ejecución presupuestaria gubernamental del mismo período. También se presentó el descargo de los informes de ejecución presupuestaria gubernamental (DIGEPRES) auditados por la Contraloría del Poder Judicial, del mes de junio del año 2019. De todo lo cual queda constancia en el siguiente enlace: <https://sites.google.com/a/enj.org/consejo-directivo/informes-financieros/gaf-informes-financieros-padre/informes-financiero-al-31-julio-2019>.

SÉPTIMA RESOLUCIÓN: Tomar conocimiento de la presentación realizada por el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura en el marco de los informes financieros y de ejecución presupuestal acumulativos al día 31 de julio del año 2019.

4. Asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo:

4.1. Congreso de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial: Retos y Desafíos en el Sistema Jurídico Dominicano:

Se presenta a los integrantes del Consejo el próximo Congreso institucional, a realizarse los días jueves 24 y viernes 25 de octubre del presente año, en el Hotel Sheraton de esta ciudad. Todos los integrantes aprueban la realización de dicha actividad.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

OCTAVA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, la realización del Congreso Institucional, a realizarse los días jueves 24 y viernes 25 de octubre del año 2019, en el Hotel Sheraton de esta ciudad de Santo Domingo.

4.2. Reconocimiento de la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa:

El Director de la ENJ presentó al Consejo Directivo la propuesta de realización de un reconocimiento a la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, a realizarse en el próximo mes de octubre del presente año. Los integrantes del Consejo ponderaron la realización de una

actividad formal, preferiblemente en la tarde, a la que sean invitados los jueces, el personal de la ENJ, y donde se produzca un video y al mismo tiempo se le entregue una placa de reconocimiento. Todos los integrantes aprobaron la propuesta, quedando a cargo de la Escuela Nacional de la Judicatura toda la organización logística de dicha actividad.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

NOVENA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, la propuesta presentada por el Director de la ENJ, sobre la realización de un reconocimiento a la Dra. Gervasia Valenzuela Sosa, a realizarse en el mes de octubre del año en curso, en las instalaciones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

4.3. Fecha Graduación Ordinaria Escuela Nacional de la Judicatura- Viernes 29 de noviembre del presente año, 6:00 p. m.

Se presentó al Consejo Directivo, la fecha propuesta para la próxima graduación ordinaria de la ENJ. El Magistrado Consejero Leonardo Recio Tineo solicitó la posibilidad de cambiarla para el viernes 22 de noviembre del año en curso. Los integrantes del Consejo Directivo estuvieron de acuerdo; sin embargo, quedó a cargo de la Escuela verificar disponibilidad del auditorio de la Suprema Corte de Justicia, así como otros temas logísticos para la realización de dicha actividad en la nueva fecha propuesta por el Mag. Recio Tineo. En el caso contrario, se mantendrá la fecha anteriormente pautada del viernes 29 de noviembre del presente año.

4.4. Casos suplidores. A continuación varios casos relacionados con suplidores de la ENJ:

4.4.1. Solicitud pago páginas adicionales Biblioteca Básica Juez de Paz, suplidor Erredosa EIRL. Se presenta al Consejo la aprobación de un pago adicional por concepto de páginas extras, realizadas en el diseño y diagramación de la Biblioteca Básica del Juez de Paz, contratado a finales del año 2018, y finalizado en el mes de junio del presente año, por el suplidor Erredosa EIRL. En ese sentido, debido a un incremento en la cantidad de páginas inicialmente contratadas versus las finalmente realizadas, la Escuela Nacional de la Judicatura tiene un monto pendiente de pago al referido suplidor.

Por lo que dicho expediente fue remitido previamente a la Dirección Legal del Poder Judicial, para fines de opinión y consulta. El informe está adjunto a la presente acta, el cual indica que dicho pago debe ser aprobado por el Consejo Directivo, órgano de mayor jerarquía dentro de la ENJ, con potestad para dictar la normativa para las compras de bienes y contrataciones de obras y servicios.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

DÉCIMA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, la solicitud de pago de páginas adicionales Biblioteca Básica Juez de Paz, realizada por el suplidor Erredosa EIRL, partiendo de la premisa de que fueron llevados a cabo los procedimientos administrativos correspondientes.

4.4.2. **Solicitud aumento suplidores.** Luego del aumento del salario mínimo por parte del Comité Nacional de Salarios, el cual entró en vigencia a partir del 1 de agosto del año 2019, a continuación se presentan los suplidores que remitieron a la Escuela Nacional de la Judicatura su solicitud de aumento de los costos de los servicios prestados: **1-** Servicios de Guardianes, suplidor Guardianes Antillanos. **2-** Alimentos Jurisdicción Inmobiliaria, suplidor María del Carmen de los Santos. **3-** Limpieza, suplidor Madeinsa. **4-** Mensajería, suplidor R&S Rápido y Seguro. Todas las solicitudes fueron aprobadas por los integrantes del Consejo Directivo, indicando que las mismas traerán como consecuencia un adenda en los contratos establecidos, de la misma manera quedó aprobado que dichos contratos sean firmados por el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, por unanimidad de votos, decidió:

DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN: Aprobar, como en efecto Aprueba, las adendas de los contratos suscritos por la ENJ, Servicios de Guardianes (Guardianes Antillanos), María del Carmen de los Santos, Madeinsa y R&S Rápido y Seguro.

En el caso especial del Servicios de Guardianes, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura instruyó a la ENJ que, previo a proceder con la enmienda de dichos contratos, debe acercarse al Poder Judicial, a fin de que le sea asignado a la institución personal de la Policía Judicial. Quedando pendiente por parte de la ENJ, hacer las averiguaciones correspondientes, a fin de que pueda realizarse esa acción.

4.5. Puntos sugeridos por el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, a tomar en cuenta por parte de la ENJ, a fin de explorar la posibilidad de implementacion de los mismos, previa confirmacion de disponibilidad presupuestaria y realizacion de los procedimientos institucionales correspondientes:

- Propuesta de Bono por Desempeño Institucional para empleados de la ENJ – Hacer análisis y propuesta.
- Distribución total del presupuesto de la ENJ - Presentar para la próxima reunión del Consejo Directivo.
- Capacitaciones en Office 365 – Herramienta de gestión que implementará el Poder Judicial. La ENJ deberá capacitar a todos los servidores judiciales que necesiten utilizar dicha herramienta, para lo cual deberá subcontratar los docentes a través de Microsoft Dominicana. De la misma manera, las capacitaciones deberán realizarse, preferiblemente, en el lugar de trabajo de dichos servidores judiciales.
- Materiales de la ENJ en Kindle, de Amazon – Ver negociación y presentar propuesta.

5. Propuesta de agenda para la próxima reunión del Consejo Directivo:

Una vez agotados los puntos contenidos en la agenda de la presente sesión, se procedió a cerrar los trabajos de la misma; en consecuencia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, puso término a la sesión a las 10:00 a. m., quedando pauta para la próxima sesión para el lunes 7 de octubre del año 2019, a las 8:00 a. m., y cuya agenda contendrá los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta núm. 006/2019 de la sesión anterior.
2. Rendición de cuentas por el Director de la Escuela Nacional de la Judicatura, sobre las actividades desarrolladas durante el período transcurrido desde la última sesión realizada.
3. Examen de los asuntos que requieren un pronunciamiento por parte del Consejo Directivo; y
4. Asuntos urgentes no consignados en el orden del día.

Esta acta recoge las incidencias acaecidas durante esta sesión, estando los miembros del Consejo Directivo arriba indicados presentes, de acuerdo con su contenido, quienes procedieron a aprobarla y rubricarla.



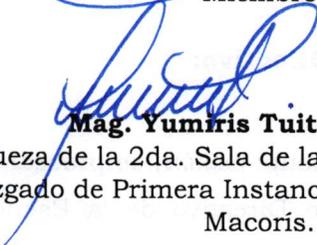
Mag. Luis Henry Molina Peña
Presidente Suprema Corte de Justicia
Presidente Consejo del Poder Judicial
Presidente Consejo Directivo ENJ



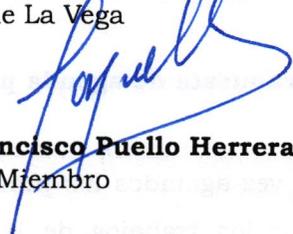
Mag. Leonardo Recio Tineo
Consejero Poder Judicial
Miembro



Mag. Bernabel Moricete Fabián
Juez Presidente de la Corte de NNA
de La Vega



Mag. Yumiris Tuitt Santana
Jueza de la 2da. Sala de la Cámara Civil del
Juzgado de Primera Instancia de San Pedro de
Macorís.



Lic. Juan Francisco Puello Herrera
Miembro



Dr. Daniel A. Suárez Adames
Director ENJ
Secretario